

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 12** *Resolución de 18 de diciembre de 2018, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, en el artículo 52 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, y en el artículo 63 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público,

Esta Subsecretaría acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos en la relación de puestos de trabajo aprobada por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones.

Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes, a la Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado (Secretaría General-Servicio de Personal), calle Ayala, número 5, 1.ª planta, 28001 Madrid, en el modelo de instancia publicado como anexo II de la presente Resolución.

Tercera.

Los aspirantes acompañarán a la solicitud el currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno poner de manifiesto.

Cuarta.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán en los Registros y oficinas previstos a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quinta.

Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes. Dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

Sexta.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del domicilio del interesado, a elección del mismo, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i), 14.1.segunda y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 18 de diciembre de 2018.–La Subsecretaria de Justicia, Cristina Latorre Sancho.

ANEXO 1

Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado

N.º de orden	Centro directivo Denominación puesto de trabajo	N.º de puestos	Localidad	Grupo	Nivel CD	C. específico anual
	<i>Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado</i>					
	Subdirección General de Asuntos de la Unión Europea e Internacionales					
1	Abogado/a del Estado Adjunto.	1	Madrid.	A1	29	28.882,98
2	Abogado/a del Estado.	1	Madrid.	A1	29	24.310,02
	Subdirección General de Servicios Consultivos					
3	Abogado/a del Estado Adjunto.	1	Madrid.	A1	29	28.882,98
	Subdirección General de Servicios Contenciosos					
4	Abogado/a del Estado Jefe Área Concursal.	1	Madrid.	A1	30	29.798,02
	Subdirección General de Servicios Contenciosos Departamento de Civil y Mercantil					
5	Abogado/a del Estado Adjunto.	1	Madrid.	A1	29	27.053,88
	Subdirección General de Servicios Contenciosos Departamento de Penal					
6	Abogado/a del Estado Jefe	1	Madrid.	A1	30	29.798,02
7	Abogado/a del Estado Adjunto	1	Madrid.	A1	29	27.053,88
	Subdirección General de Servicios Contenciosos Departamento de Social					
8	Abogado/a del Estado Jefe.	1	Madrid.	A1	30	29.798,02
9	Abogado/a del Estado Adjunto.	1	Madrid.	A1	29	28.882,98
	Subdirección General de Servicios Contenciosos Departamento de Arbitrajes Internacionales					
10	Abogado/a del Estado Jefe Área Arbitrajes Internacionales.	1	Madrid.	A1	30	29.798,02
11	Abogado/a del Estado Adjunto.	1	Madrid.	A1	29	28.882,98
12	Abogado/a del Estado Adjunto.	1	Madrid.	A1	29	28.882,98
13	Abogado/a del Estado Adjunto.	1	Madrid.	A1	29	28.882,98
14	Abogado/a del Estado Adjunto.	1	Madrid.	A1	29	27.053,88
15	Abogado/a del Estado.	1	Madrid.	A1	29	24.310,02

N.º de orden	Centro directivo Denominación puesto de trabajo	N.º de puestos	Localidad	Grupo	Nivel CD	C. específico anual
	Abogacía del Estado en el M.º de Justicia Gabinete del Abogado General del Estado					
16	Subdirector/a General.	1	Madrid.	A1	30	29.798,02
17	Abogado/a del Estado Adjunto.	1	Madrid.	A1	29	27.053,88
	Subdirección General de Constitucional y Derechos Humanos					
18	Abogado/a del Estado Adjunto	1	Madrid.	A1	29	28.882,98
	Abogacía del Estado ante la Audiencia Nacional					
19	Abogado/a del Estado Jefe.	1	Madrid.	A1	30	29.798,02
20	Abogado/a del Estado Adjunto.	1	Madrid.	A1	29	28.882,98
21	Abogado/a del Estado Adjunto.	1	Madrid.	A1	29	24.310,02
	Abogacía del Estado ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo					
22	Abogado/a del Estado Jefe.	1	Madrid.	A1	30	29.798,02
23	Abogado/a del Estado.	1	Madrid.	A1	29	24.310,02
	Abogacía del Estado ante el Tribunal de Cuentas.					
24	Abogado/a del Estado Jefe.	1	Madrid.	A1	30	29.798,02
	Abogacía del Estado ante el Tribunal Supremo					
25	Abogado/a del Estado Jefe.	1	Madrid.	A1	30	29.798,02
26	Abogado/a del Estado Adjunto.	1	Madrid.	A1	29	28.882,98
	Unidad de Apoyo					
27	Secretario General del TEAC.	1	Madrid.	A1	30	29.798,02
28	Jefe Gabinete Jurídico Agencia de Protección de Datos.	1	Madrid.	A1	30	29.798,02
29	Jefe/a Adjunto/a Secretaria Subsecretario.	1	Madrid.	C1C2	18	7.811,72
30	Ayudante Secretaria Subsecretario.	1	Madrid.	C1C2	17	7.319,41
31	Ayudante Secretaria Subsecretario.	1	Madrid.	C1C2	17	7.319,41
	Abogacía del Estado en A Coruña					
32	Abogado/a del Estado Jefe de C.A.	1	A Coruña.	A1	30	31.314,99
33	Abogado/a del Estado Coordinador.	1	A Coruña.	A1	29	28.882,98
	Abogacía del Estado en Álava					
34	Abogado/a del Estado Jefe C.A.	1	Álava.	A1	30	31.314,99
	Abogacía del Estado en Alicante.					
35	Abogado/a del Estado Jefe.	1	Alicante.	A1	29	24.310,02
	Abogacía del Estado en Baleares					
36	Abogado/a del Estado Jefe C.A.	1	Palma de Mallorca.	A1	30	29.798,02
37	Abogado/a del Estado Coordinador.	1	Palma de Mallorca.	A1	29	27.053,88
	Abogacía del Estado en Cáceres					
38	Abogado/a del Estado Jefe.	1	Cáceres.	A1	29	28.882,98
	Abogacía del Estado en Madrid					
39	Abogado/a del Estado Coordinador.	1	Madrid.	A1	29	28.882,98
40	Abogado/a del Estado Coordinador.	1	Madrid.	A1	29	28.882,98
41	Abogado/a del Estado Adjunto.	1	Madrid.	A1	29	27.053,88
	Abogacía del Estado en Tarragona					
42	Abogado/a del Estado Jefe.	1	Tarragona.	A1	29	24.310,02

N.º de orden	Centro directivo Denominación puesto de trabajo	N.º de puestos	Localidad	Grupo	Nivel CD	C. específico anual
43	Abogacía del Estado en Valencia Abogado/a del Estado Jefe C. A.	1	Valencia.	A1	30	31.314,99
44	Abogacía del Estado en M.º Agricultura, Pesca y Alimentación Abogado/a del Estado Adjunto.	1	Madrid.	A1	29	24.310,02
45	Abogacía del Estado en M.º Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación Abogado/a del Estado Adjunto.	1	Madrid.	A1	29	24.310,02
46	Abogacía del Estado en M.º Ciencia, Innovación y Universidades Abogado/a del Estado Jefe.	1	Madrid.	A1	30	29.798,02
47	Abogado/a del Estado Adjunto.	1	Madrid.	A1	29	24.310,02
48	Abogacía del Estado en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) Abogado/a del Estado Jefe.	1	Madrid.	A1	29	27.053,88
49	Abogacía del Estado en M.º Economía y Empresa. Abogado/a del Estado Adjunto.	1	Madrid.	A1	29	24.310,02
50	Abogacía del Estado en M.º Economía y Empresa Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa Abogado/a del Estado Jefe Área Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa.	1	Madrid.	A1	30	29.798,02
51	Abogado/a del Estado.	1	Madrid.	A1	29	24.310,02
52	Abogacía del Estado en M.º de Educación y Formación Profesional Abogado/a del Estado Adjunto.	1	Madrid.	A1	29	24.310,02
53	Abogacía del Estado en M.º Hacienda Abogado/a del Estado Adjunto.	1	Madrid.	A1	29	24.310,02
54	Abogacía del Estado en M.º Industria, Comercio y Turismo Abogado/a del Estado Jefe.	1	Madrid.	A1	30	29.798,02
55	Abogado/a del Estado Jefe Área Secretaría General Industria Pequeña y Mediana Empresa.	1	Madrid.	A1	30	29.798,02
56	Abogacía del Estado en M.º Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad-Secretaría de Estado de Igualdad Abogado/a del Estado Jefe Área Secretaría de Estado de Igualdad.	1	Madrid.	A1	30	29.798,02
57	Abogacía del Estado en el M.º de Transición Ecológica Abogado/a del Estado Jefe.	1	Madrid.	A1	30	29.798,02
58	Abogacía del Estado en el M.º de Transición Ecológica Secretaría de Estado de Energía Abogado/a del Estado Jefe Área Secretaría de Estado de Energía.	1	Madrid.	A1	30	29.798,02
59	Abogacía del Estado en el M.º de Transición Ecológica Secretaría de Estado de Medio Ambiente Abogado/a del Estado Jefe Área Secretaría de Estado de Medio Ambiente.	1	Madrid.	A1	30	29.798,02

ANEXO 2**Ministerio de Justicia****DATOS PERSONALES**

Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombre:
DNI:	Cuerpo o Escala:	Situación administrativa:
NRP:	Domicilio, calle y número:	
Localidad:	Provincia:	Teléfono de contacto:

Grado consolidado:

DESTINO ACTUAL

Ministerio:	Centro Directivo:	Localidad:	Provincia:
Puesto de trabajo:	Nivel:	Fecha posesión:	Complemento específico:

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puesto de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha (BOE de) para el puesto de trabajo siguiente:

Denominación del puesto:	Centro directivo:		
Nivel:	C. Específico:	Localidad y provincia:	

En, a de de 20

SRA. ABOGADA GENERAL DEL ESTADO.
DIRECTORA DEL SERVICIO JURÍDICO DEL ESTADO.
C/ Ayala, nº 5 .28001 MADRID.